



ALERTA SANITARIA

Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta No. 003-2022
Bogotá, 21 Enero 2022

Max Colon, Colon Max

Nombre del producto: Max Colon, Colon Max

Registro sanitario: RSDA785446 (registro sanitario falso)

Fuente de la alerta: Denuncia y acciones IVC

No. Identificación interno: AA220101





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, evidenció a través de acciones de inspección, vigilancia y control sanitario la comercialización fraudulenta de los productos “Max Colon” y “Colon Max”, los cuales utilizan en sus empaques un número de registro sanitario falso (RSDA785446) que no ha sido otorgado por el Instituto, además no procede de sus verdaderos fabricantes, por lo tanto, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, resolución 2674 de 2013, artículo 3 literales b y d, bajo estas condiciones no pueden ser comercializados en el país.

Adicionalmente, incumplen con el artículo 272 de la Ley 9 de 1979, al promover declaraciones en salud, medicinales y/o nutricionales.

Medidas para la comunidad en general

1. Invima solicita a la población en general abstenerse de adquirir los productos “Max Colon”, “Colon Max” con registro sanitario falso No. RSDA785446.
2. Se recomienda a los consumidores que hayan adquirido los productos “Max Colon”, “Colon Max” con registro sanitario falso No. RSDA785446, suspender su consumo.
3. Se recomienda a los consumidores informar de manera inmediata al Invima o a las Entidades Territoriales de Salud, si conocen de lugares donde se elaboren, distribuyan o comercialicen estos productos.
4. El Invima solicita a los ciudadanos consultar de manera permanente su página web, <https://www.invima.gov.co>, para conocer información relacionada con productos que puedan afectar la salud de los colombianos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar búsqueda activa de los productos relacionados en la alerta.
2. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de competencia que, potencialmente, puedan comercializar estos productos y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
3. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros).
4. Informar al Invima en caso de encontrar estos productos.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

Para mayor información comuníquese con la entidad a la línea telefónica en Bogotá (+57) (601) 7422121 ext. 4500 o al correo electrónico: alertasalimentos@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder a la información de su interés en la página web del Invima.

Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias

<https://www.invima.gov.co/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias>

Consultar registros sanitarios

http://consultaregistro.invima.gov.co:8082/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](https://www.invima.gov.co/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias)
- [Consultar registros sanitarios](http://consultaregistro.invima.gov.co:8082/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp)